

PERCEPCIONES Y PRÁCTICAS POLICIALES EN EL GOBIERNO DE LA PANDEMIA COVID 19. MIEDOS Y VIOLENCIAS EN EL SUR DEL CONURBANO BONAERENSE EN ARGENTINA (2021- 2022)

*Police perceptions and practices in the government of the COVID 19 Pandemic. Fears and violence
in the south of the Buenos Aires suburbs in Argentina (2021-2022)*

- Dra. Gabriela Seghezzeo
- Prof. Gabriela Esther Rodríguez
- Dra. Claudia Martínez Robles
- Lic. Alejandro Salgado
- Eugenia Galeano

*Coordinadoras y equipo del Observatorio de Violencias Sociales, Instituto de Ciencias Sociales
y Administración, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina.*

RESUMEN

La pandemia por COVID-19 y las medidas implementadas para morigerar sus efectos tuvieron consecuencias específicas y diversas a nivel social. Las medidas de confinamiento y la suspensión de actividades consideradas no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas en todo el mundo y estos cambios han afectado, también, los patrones de actuación de las diferentes fuerzas policiales y de seguridad. El artículo presenta los principales resultados de una investigación que indaga **sobre las percepciones sobre** las condiciones de trabajo de las y los policías que desempeñan sus actividades en el sur del conurbano bonaerense (Argentina) durante la crisis epidemiológica por el COVID-19. ¿Cuáles son los procedimientos, los mecanismos, las prácticas, las tareas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros y de sí mismos durante la pandemia? A partir de herramientas teóricas del andamiaje foucaultiano, se abordan algunos de los patrones de actuación policial durante la pandemia -miedo al contagio, a la sobrecarga de trabajo y al deterioro de los salarios-, así como las intervenciones policiales tanto en violencias y conflictividades en barrios populares y como aquellas que ellos mismos motorizan.

ABSTRACT

The COVID-19 pandemic and the measures implemented to mitigate its effects had several specific consequences at a social level. The confinement measures and the suspension of non-essential activities impacted the routines and behaviors of people around the world, and these changes have also affected the patterns of action of the different police and security

forces. This article presents key findings in an investigation in the perception of police officers in the southern Buenos Aires metropolitan area (Argentina) during the COVID-19 epidemiological crisis. What are the procedures, mechanisms, practices and tasks through which police and security forces are configured as relevant nodes in the structuring of the possible field of action of others and of themselves during the pandemic? Based on theoretical tools of the Foucauldian framework, some patterns of police behavior during the pandemic - fear of contagion, work overload and deterioration of salaries - are addressed, including police interventions on violence in low-income neighborhoods and violence enacted by police officers themselves.

PALABRAS CLAVE: miedos – pandemia – percepciones – policías – trabajo – violencias

KEYWORDS: fear – pandemic – perceptions – police – work – violence

INTRODUCCIÓN

La enfermedad infecciosa por COVID-19 fue declarada oficialmente como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo del 2020. La declaración conllevó la toma de acciones por parte de los gobiernos de los países a fin de mitigar sus efectos, y Argentina no fue una excepción. Luego de la implementación de ciertas medidas focalizadas, como el aislamiento temporal de personas que regresaban de viajes realizados a zonas de alta circulación del virus, el Poder Ejecutivo Nacional dicta, el día 19 de marzo de 2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/202 que da inicio al aislamiento social, preventivo y obligatorio. El decreto estipula que las personas deben permanecer en su residencia o lugar de paradero, con la excepción de un movimiento limitado para cubrir necesidades básicas tales como la provisión de productos alimentarios y farmacéuticos, entre otros.

La pandemia por COVID-19 y las medidas implementadas para morigerar sus efectos, tuvieron, claro está, consecuencias específicas y diversas a nivel social. Las medidas de confinamiento y la suspensión de actividades consideradas no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas en todo el mundo, y estos cambios han afectado también los patrones de actuación de las diferentes fuerzas policiales y de seguridad. En Argentina, a los y las trabajadoras de la salud, a los y las trabajadoras vinculadas a la provisión de alimentos, así como a las y los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad, entre otros, se los designó como trabajadores esenciales, exceptuándolos del confinamiento y obligándolos a reconfigurar sus tareas laborales en un marco general de limitación de la circulación. La normativa sancionada designa a las distintas fuerzas policiales y de seguridad como responsable del cumplimiento de estas medidas, facultándolas a realizar las “acciones necesarias para hacer cesar la conducta infractora” (DNU 297/2020).

Ahora bien, las restricciones por la pandemia y las normativas sancionadas para el

cumplimiento de las mismas, implicaron nuevas tareas asignadas a las fuerzas policiales y de seguridad, así como la reconfiguración de otras: controles de permisos de circulación a peatones y vehículos, pedidos de documentación, acompañamiento y organización de filas de bancos, supermercados y otros comercios, custodia y transporte de las vacunas, intervención en fiestas clandestinas y en actividades deportivas no permitidas así como la colaboración en la organización de concurrentes a centros de testeo, hospitales y centros de vacunación. Un sinnúmero de nuevas rutinas como las mencionadas ampliaron el contacto con la ciudadanía en el devenir cotidiano y las atribuciones y tareas policiales en el control del espacio público.

Las consideraciones que presentamos a continuación toman su material de análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado por el equipo de trabajo del Observatorio de Violencias Sociales (OViSoc) de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el marco del Proyecto UNAJ Investiga 2020, “Fuerzas de seguridad, prácticas policiales y violencias. Formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad de derechos en los sectores populares del Municipio de Florencio Varela post pandemia (2021-2022)”. En el desarrollo de la investigación, se realizaron 110 entrevistas semiestructuradas – 67 presenciales y 43 virtuales- entre abril de 2021 y julio de 2022. En todos los casos, las y los entrevistados viven y/o desempeñan sus actividades laborales en distintos barrios de los municipios de Florencio Varela y Berazategui, provincia de Buenos Aires. Las entrevistas fueron realizadas a funcionarios de las carteras de seguridad (Nación, Provincia de Buenos Aires y municipales); referentes barriales, trabajadores de áreas de salud con participación en los despliegues territoriales durante la pandemia, grupos poblacionales específicos como jóvenes varones y mujeres trabajadoras de comedores barriales; y, especialmente, a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad (fundamentalmente, de la policía de la provincia de Buenos Aires, de diferentes escalafones y rangos). El acercamiento a los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad entrevistados se realizó a través de contactos personales y referidos del equipo del OViSoc y de las y los estudiantes de Trabajo Social, y ello se profundizó con una estrategia de bola de nieve.¹

El presente artículo tiene por objeto indagar las percepciones de las y los policías sobre sus condiciones de trabajo y la labor policial durante la crisis epidemiológica por el COVID-19

¹ La dimensión temporal que este proyecto abarcó es la comprendida entre enero 2021 y noviembre de 2022. Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto seleccionamos diversas técnicas al interior de las estrategias cualitativas de investigación. En particular, se han realizado entrevistas semiestructuradas a miembros de las fuerzas de seguridad, a funcionarios, a referentes barriales y a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad de los municipios de Florencio Varela y Berazategui. A los efectos de establecer la muestra de personas a entrevistar se procedió a seleccionar casos distintos hasta tanto las respuestas obtenidas no arrojen el surgimiento de saliencias nuevas (criterio de la saturación teórica). El análisis de los datos se realizó según las pautas de la teoría emergente utilizando las estrategias del muestreo teórico y del análisis comparativo (Glaser y Strauss, 1967).

y las medidas dispuestas para morigerarla.² Por “percepciones” entendemos grillas prácticas de visibilidad y decibilidad que organizan la interpretación y la significación a partir de las cuales los sujetos actúan, son conducidos y se conducen (Criado, 1998). Desde esta perspectiva, las percepciones son construcciones sociales, los sujetos producen sus prácticas en, por y a través de esquemas prácticos de acción, de valoración, de sentido que han sido moldeados a lo largo de la experiencia social, es decir: formados en la práctica y para la práctica. Es en las percepciones o grillas prácticas de decires y haceres que se sostienen las legitimaciones, naturalizaciones e impugnaciones de las prácticas sociales.

Las fuerzas policiales y de seguridad ejercen un protagonismo nodal en el gobierno de la pandemia. “Gobierno”, en este andamiaje conceptual, no indica una institución, sino que se refiere a la acción de guiar, conducir las posibilidades de conducta y disponerlas con el propósito de obtener posibles resultados (Foucault 2006, 2007)³. Si “gobernar” significa estructurar el posible campo de acción de sí y de los otros, las fuerzas policiales y de seguridad gobiernan la pandemia, pero no gobiernan solas. Una multiplicidad de instancias de poder que no se circunscriben únicamente al espacio estatal, sino que lo incluyen y lo exceden, como los medios de comunicación, las organizaciones político-sociales, las agencias y organizaciones regionales, entre otras, funcionan en constelaciones de gobierno y producen efectos de conjunto⁴. La utilización de esta concepción de gobierno para analizar el trabajo policial durante la pandemia apunta a ampliar y complejizar la idea de dominación y control estatal: en las agencias estatales no se termina ni empieza todo ejercicio de poder, sino que múltiples dispositivos pueden ser puestos en funcionamiento por una diversidad de autoridades, intereses, grupos y fuerzas que, de una u otra manera, regulan la vida.

¿Cuáles son los procedimientos, los mecanismos, las prácticas, las tareas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad regulan la vida, es decir, se configuran en tanto nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros y de sí mismos durante la pandemia?

En los próximos apartados presentaremos los principales resultados obtenidos del

² En este artículo abordamos exclusivamente las saliencias de las entrevistas realizadas a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad. Asimismo, en esta oportunidad, desplegamos las regularidades encontradas y dejamos pendiente para futuros trabajos algunas especificidades por género, franja etaria, tipo de fuerza de seguridad y rango que pudimos advertir en el trabajo de campo con las y los policías

³ Esta concepción se opone a la consideración del “gobierno” como instrumento de la soberanía o del Estado y rechaza considerarlo como una especie de órgano que lleva adelante las directrices del Estado: “gobierno” no se refiere a una práctica estatal, como entiende la teoría política liberal; antes bien adoptar el punto de vista del gobierno es equivalente a rechazar que el Estado sea el origen, el impulsor, el beneficiado o el punto terminal de todo ejercicio de poder (Rose y Miller 1992; Valverde y Levi 2016; Dallorso y Seghezze, 2022).

⁴ En ese sentido, por ejemplo, en otros trabajos abordamos el modo en que, respecto de la cuestión securitaria, los medios de comunicación, los políticos profesionales y los *thinktanks* se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros. Ver Seghezze y Rodríguez, 2010; Dallorso y Seghezze, 2015; y Dallorso y Seghezze, 2022.

trabajo de campo realizado sobre el gobierno policial, sus grillas prácticas de decires y haceres, durante la pandemia por COVID-19 en la zona sur del conurbano bonaerense, con especial énfasis en los municipios de Florencio Varela y Berazategui.

En el primer apartado, abordaremos las condiciones de trabajo en el desempeño de las funciones de los y las policías o, dicho de otra manera y como veremos inmediatamente, el (auto)gobierno policial pandémico a través del análisis de uno de sus patrones de actuación: el miedo al contagio, el miedo a la sobrecarga de trabajo y el miedo al deterioro de los salarios—miedos todos que, en la narrativa policial, legitiman la protesta inédita que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020⁵. En el segundo apartado, analizamos las tareas que las y los policías desempeñan en pandemia, como caracterizamos en el tercer apartado, el gobierno policial de (y con) violencias. En este apartado, se discutirán tanto los relatos de los y las policías sobre sus intervenciones en violencias y conflictividades en barrios populares⁶, así como las violencias que ellos mismos ejercen.

LA REPETICIÓN DE LO DIFERENTE: TRABAJO POLICIAL EN CONTEXTO PANDÉMICO

El trabajo policial en pandemia, las condiciones, las rutinas y las intervenciones que lo caracterizan, no presenta una innovación radical respecto del escenario prepandémico, es decir, no se advierten prácticas policiales absolutamente novedosas. Antes bien, y como abordaremos inmediatamente, se repiten prácticas y patrones preexistentes, pero -y esto deviene una cuestión nodal- cada repetición reactualiza y le imprime magnitudes

⁵ El 7 de septiembre de 2020, en distintos puntos del Gran Buenos Aires y el interior de la Provincia de Buenos Aires, especialmente en los partidos de La Matanza, Florencio Varela, Quilmes y Avellaneda, se inicia una protesta de policías de la Provincia de Buenos Aires inédita tanto por su magnitud, duración y modalidad. Durante los horarios de servicio, los y las policías se movilizan en sus patrullas, haciendo uso de sus uniformes y armas reglamentarias a la casa de la gobernación de La Plata, la residencia presidencial y a “Puente 12” -donde se encuentra el Centro de Coordinación Estratégica de la Policía- en el que el entonces Secretario de Seguridad bonaerense, Sergio Berni, tiene sus oficinas.

⁶ Como es abordado en los estudios especializados (Couto 2021; Suárez y Palma Arce 2010), a diferencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -uno de los distritos más opulentos del país-, el Conurbano bonaerense, pese a su heterogeneidad, es el lugar de residencia de poblaciones altamente vulnerables. Los datos en este sentido son sintomáticos: si los indicadores de pobreza y desocupación aumentan a nivel nacional durante los últimos cinco años, se incrementan de manera más marcada en el Conurbano bonaerense. Así, mientras que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tasa de pobreza es del 10,8% y la de indigencia del 1,8%, y frente ello, en los partidos del Gran Buenos Aires la tasa de pobreza asciende al 33% y al 8% el nivel de indigencia (INDEC 2021). El promedio de familias que viven en barrios populares en los partidos de la zona sur del Conurbano Bonaerense que forman parte del recorte del presente artículo es de 18.177, en contraste con el promedio calculado para los partidos de la zona norte que es de 7.990 familias (OSB, 2021). Asimismo, 93.766 personas residentes en la zona sur del conurbano recibieron asistencia del Estado durante la pandemia a través del Ingreso Familiar de Emergencia, mientras que sólo lo recibieron 40.340 personas residentes en el conurbano norte (Couto, 2021). En ese contexto, resulta claro que la crisis sanitaria y las medidas de aislamiento dispuestas incidieron de manera diferencial en las zonas más acomodadas y en los barrios más desventajados. Estos últimos, y especialmente sus áreas más densamente pobladas, resultan el marco de actuación en el que intervienen -y en muchos casos también viven- gran parte de las y los policías entrevistados.

diferenciales y legitimaciones específicas. Tomando prestada la conceptualización derridiana, encontramos que respecto del trabajo policial en pandemia no estamos frente a repeticiones sin más sino frente a *iteraciones* (Derrida 2002). La iteración alude –argumenta el teórico francés a propósito de la distinción entre violencia fundadora y violencia conservadora⁷- al desplazamiento que opera en cada repetición, esto es, alude a la posibilidad de repetición *en* la diferencia. ¿Por qué resulta interesante hacer hincapié en esta suerte de repeticiones que suponen siempre-ya alteraciones? Porque la imagen de la iterabilidad impide, en rigor, cualquier forma de reflexión que busque continuidades absolutas, un presente pandémico que es –sin más- la continuidad lineal y homogénea de un pasado prepandémico. Si bien advertimos prácticas policiales recurrentes, ellas se presentan –lo que tiene una importancia radical- en modalidades o intensidades diferentes. Esto es, si decimos repetición, al mismo tiempo, debemos decir –una vez más- que presenta matices propios, y que esos matices cuentan.

MIEDO AL CONTAGIO Y CONDICIONES DE TRABAJO POLICIAL

¿Cómo se configura el gobierno policial de la pandemia? Una de las regularidades que caracterizan las narrativas de las y los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad entrevistados sobre el desempeño de su trabajo, pone en primer plano que el gobierno de la pandemia es también una suerte de autogobierno: sus tareas -en un contexto de miedo generalizado al virus-, se traducen también en una suerte de autogestión del miedo al propio contagio que se refuerza tanto en el desconocimiento de las medidas de cuidado y de las tareas específicas que deben realizar, como en la falta de provisión de elementos de bioseguridad.⁸

El miedo al contagio, como argumentan nuestros entrevistados, produjo una modificación de las conductas cotidianas tanto en las tareas policiales propiamente dichas

⁷ Recordemos cómo aparece la idea de iteración en el andamiaje conceptual propuesto por Derrida en “El nombre de pila de Benjamin”. El teórico francés, al analizar críticamente los desarrollos benjaminianos sobre la violencia, sostiene que el rigor de la distinción entre la violencia fundadora y la violencia conservadora es amenazado -cuestión a la que Benjamin, según Derrida, no hace ninguna referencia- por la paradoja de la iterabilidad: el derecho es una fuerza que se instala y luego debe conservarse, por ello no resulta posible pensar que la violencia que funda el derecho no es la misma que la que lo conserva. El juego de la iteración –advierde Derrida- hace que el origen deba repetirse y alterarse para valer como origen, es decir, para conservarse (Derrida, 2002).

⁸ La falta de insumos, como emerge en algunas entrevistas, parecería no ser una especificidad pandémica: “No, no es solo con la pandemia. En realidad, nosotros tenemos un descontento con un montón de cosas. Puedo decirte que todo lo compramos nosotros: el uniforme, las balas, la tonfa. Si piden que cambiemos de tonfa, la tenemos que comprar nosotros. Todo lo que haya que comprar de policía, lo compramos todo. Te estoy hablando hasta un desodorante de piso, hasta el alcohol, todo lo que tenemos lo compramos nosotros, no te dan nada (Sofía, Policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años). No obstante, esta regularidad en pandemia es experimentada de manera exacerbada cuando el miedo al virus se hace presente. Volveremos sobre esta repetición desplazada o *iteración* más adelante.

como en actividades de esparcimiento en el ámbito laboral:

Al principio no había tanto miedo, pero a medida que fueron incrementando los casos, ahí es como que yo y mis compañeros nos dimos cuenta como de la gravedad del virus y ahí empezamos a no compartir el mate, porque es muy habitual de juntarnos entre móviles a tomar mate, y con esto de la pandemia... como que se dejó de hacer, al principio se hacía, después cuando se fueron incrementando los casos no (Diana⁹, policía de la provincia de Buenos Aires, 28 años).

Al miedo al contagio propio, de los compañeros de trabajo y de la familia, se le superpone (y refuerza) el desconocimiento respecto de las tareas que deben realizar y los protocolos de cuidado que deben seguir. El gobierno de sí policial implica, en ese sentido, la autogestión del miedo y ello se entrelaza con el reconocimiento de que la tarea que desempeñan es riesgosa:

Exactamente, también uno es una persona y tiene sentimientos, y tenemos miedo igual que todas las personas, ¿sí?, si bien lo manejamos de otra manera, pero bueno, todos tenemos familia, a nosotros nos tocaba estar mucho por la calle, no sabíamos cómo iba a seguir esto. Después nos tocaba volver a casa a estar con nuestras familias y vos no sabías que traías de la calle a tu casa. Yo por ejemplo en ese momento, cuando inició la pandemia, yo tenía una bebé muy chiquitita, tenía siete meses, y bueno nada, me tocaba esa incertidumbre de no saber, después de estar doce horas en la calle, tratar con la gente... la realidad es que yo llegaba al portón de mi casa y mi hijo de once años me recibía con el alcohol, ya esperaba con el trapo de piso con lavandina en la puerta, me sacaba la mayor cantidad de ropa de encima antes de entrar a mi casa, la ponía en una bolsa, después ingresaba (María, Policía de la Provincia de Buenos Aires, 40 años)

...desde el momento que se dictó la cuarentena, después de lo que es el personal de salud, somos el segundo en orden de riesgo por la exposición que tenemos (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

...cambió de la misma manera que cambió también para todas las demás personas, ¿no?... nosotros el primer mes de pandemia lo trabajamos sin franco, de lunes a lunes sin francos, doce horas por día ¿sí? Nosotros nos tocaba controlar que las personas salieran solamente por una necesidad de urgencia como ir a un médico, ...alguien que tenía que por ahí ir a comprar un medicamento... Nosotros teníamos que controlar, que las personas tengan el certificado correspondiente para poder circular y que no hubiera tanta tanto despliegue de gente en la calle porque si. Entonces a nosotros nos afectó más que nada en nuestros horarios laborales, nos afectó a nivel de nuestras familias también, porque si bien a todo el mundo se le estaba pidiendo que se quede en su casa a nosotros nos tocaba salir más (María, policía de la Provincia de Buenos Aires, 40 años).

...que nos den barbijos, que nos den guantes, que nos den desinfectantes, alcohol porque

⁹ Para garantizar la confidencialidad de las y los entrevistados, en todos los casos, se utilizan pseudónimos.

si quieren que estemos todo el tiempo metiendo a gente [al patrullero], *bajando gente*¹⁰ que mínimo por lo menos nos cuiden, que nos den algo (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años)

La particularidad de las tareas desempeñadas (circulación en los móviles con otros compañeros, traslado de presuntos infractores en los patrulleros a la comisaría -por incumplir los protocolos, por ejemplo-, reuniones en las comisarías en espacios cerrados, entre otras) hace muy difícil, según refieren las y los entrevistados, el cumplimiento de protocolos y medidas de seguridad vinculadas al mantenimiento de las distancias o al contacto físico, y los expone al contagio del que deberían prevenirse. Esto supone que las funciones que se le reclaman en el particular contexto estudiado abren una suerte de tensión con las estrategias de autocuidado que deberían llevar adelante para protegerse del contagio. En otras palabras, el autogobierno-autocuidado policial parecería colisionar con los procedimientos y tareas del gobierno de los otros.

...si vemos una situación tenemos que actuar, vemos cuántos son, lo trabajamos y también está eso de cuidarnos ya que estamos expuestos y bueno, esta es una situación donde sabes que podés terminar contagiado estando así en contacto estrecho, en contacto directo más que nada con la persona, sin saber si esa persona tiene el virus o no tiene el virus... es complicado también abordar una persona donde ya sabes que no tiene el barbijo puesto o tiene las manos sucias y se hace complicado (Juan Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 45 años).

...y bueno, al principio fue todo muy raro porque en lo que corresponde a nuestro trabajo y la función que tenemos que cumplir [...] habían muchas cosas que se contradecían con nuestra propia labor. Así que bueno fue difícil adaptarse a lo que era la parte de la pandemia propiamente dicha, con el tema del no contacto, de cuidarse mucho, era como que nosotros entre compañeros lo podíamos hacer, pero una vez que llegábamos al lugar que nos convocaba el 911 era difícil hacerlo... A nosotros nos juntan todo el turno y nos dicen: "tienen que hacer esto, esto y esto" y bueno, nos habían dicho antes de subir a los móviles que teníamos que tratar de tener el menor contacto posible, de higienizarnos las manos todo el tiempo, bueno todo lo que se sabe de lo que es las cosas de bioseguridad, pero como contradictorio nos dijeron: "pero se tiene que identificar a las personas, y si están infringiendo la ley hay que llevarlos por el artículo 205"¹¹ (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

¹⁰ Volveremos sobre este punto más adelante, pero adelantemos que el término "bajar", en la jerga policial tiene al menos dos acepciones. Refiere a la acción de detener y/o arrestar a un presunto sospechoso y llevarlo a la comisaría. El sintagma completo, en este caso, es "bajalo a la comisaría", que suele simplificarse como "bajalo". La segunda acepción pone en primer plano la equivocidad inherente del uso de ese término en la jerga policial: "bajarlo" también hace referencia a la acción de "disparar", "matar", "abatir".

¹¹ El artículo 205 -cuestión sobre la que volveremos más adelante- al que hace referencia el fragmento, es el artículo del Código Penal en el que se sanciona: "Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia".

Otra de las saliencias clave en las narrativas de los y las policías sobre sus condiciones de trabajo se vincula con la preocupación por el deterioro sustancial de los ingresos y la sobrecarga de trabajo que, según argumentan los entrevistados, se agudizan fuertemente durante el periodo de aislamiento por la pandemia. La desmejora salarial antecede al período pandémico pero, según argumentan las y los entrevistados, la drástica reducción de una fuente de complementación significativa de los salarios del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como lo son las “horas adicionales”¹², produce un impacto muy marcado en la reducción de los ingresos policiales. La cancelación de eventos masivos y otras actividades lúdicas, como casinos y bingos, así como el cierre de comercios no esenciales, recortaron severamente los adicionales:

El policía vive mucho del adicional, es decir, tiene un sueldo, pero a su vez gana dos sueldos más haciendo adicionales. [Hay] gente que trabajan 36 horas seguidas; 12 horas, después de 12 “horas de core”, y 12 “horas de adicional”. Y eso se cortó (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Directamente me sacaron, no me dieron guardias, no me dieron más, porque como cerraron ya muchos adicionales [...], la gente que se quedó sin otros adicionales que cerraron, por ejemplo, *Frávega*, *Garbarino* o alguna financiera que tuviera efectivo. Y lo que hizo la comisaría -porque cada adicional depende de una comisaría [...]- hicieron entrar a toda la gente que es de la comisaría que se quedó sin adicional. A ellos los metieron a trabajar, y como yo no soy de la comisaría... yo trabajo para el Comando, a mí me sacaron directamente (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

Los sueldos que están cobrando no solamente los policías, sino docentes, enfermeros del Estado, está muy por debajo de lo que cuesta vivir. Dan miedo realmente... así que la verdad yo estaba de acuerdo [con la protesta], y no pude ir porque si no hubiera ido, ...porque la verdad no solo los policías, sino que mucha gente la está pasando mal, esta todo que ya no se puede (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Como se deja leer en el último fragmento, el deterioro de los ingresos emerge, en la argumentación de las y los entrevistados, como la causa principal de la protesta policial que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020¹³. Si bien encontramos que las

¹² El sistema de horas adicionales dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires las categoriza en dos tipos: horas CORES (Compensación por Recargo de Servicio) y horas POLAD (Policía Adicional). Las primeras son de carácter voluntario, aunque como se ha evidenciado en las entrevistas realizadas pueden tornarse de carácter obligatorio en virtud de la relación existente entre superiores y subalternos. Estas dependen, institucionalmente, de la cantidad de horas CORES mensuales asignadas a cada establecimiento policial, lo que implica que la distribución y posibilidad de horas adicionales por agente depende del presupuesto asignado para estas. Las tareas a realizar no difieren de aquellas que realizan los efectivos, sino que representan una continuidad con estas tareas. Las horas POLAD surgen de un convenio entre la policía y actores externos como organizadores de eventos y espectáculos, entidades bancarias, instituciones educativas, de salud, entre otras. Estas sólo pueden realizarse en tanto no interfieran con la labor policial ordinaria (Calandrón y Galar, 2017).

¹³ Ver, en este mismo trabajo, la nota al pie 5.

demandas tienen por objeto, también, mejoras en las condiciones de trabajo y fue una instancia mediante la cual se buscó expresar públicamente la preocupación por la muerte de compañeros, por la sobreexposición al contagio, por la atención médica deficiente y por la sobrecarga de trabajo; no obstante, los y las policías identifican la cuestión salarial como el eje que vertebra la inédita protesta:

No había adicionales porque estaba todo cerrado... No había cancha de fútbol, las empresas ponen seguridad privada porque les sale más barato, entonces como que fueron un montón de cosas que el *vigi*¹⁴ ya no tenía forma de llevar la comida a la casa, no se llegaba a fin de mes, por eso se hizo la marcha en realidad (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Estábamos ganando muy poco... Cuando surgió lo del paro hasta ese momento nosotros nos pagaban las horas extras \$50 pesos para los que estábamos en la calle, \$40 pesos para los que hacen tareas administrativas, de oficina. Y hasta ese momento nosotros teníamos obligadamente que hacer 120 horas mensuales de horas extras... una guardia de 12 horas, \$600 pesos estábamos cobrando en su momento. A raíz del paro, bueno se incrementó el sueldo y las horas extras pasaron de \$50 a \$120, y el cupo de horas bajó de 120 horas que teníamos que hacer mensuales, bajaron a 80 (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

El problema principal de nosotros fue cuando arrancó el tema de la pandemia, que fue uno de los motivos por los que empezamos a ir a la marcha, fue porque muchos compañeros estaban muriendo. Muchos compañeros murieron, que es algo que tampoco se abre a la gente. Que pasa: nosotros tenemos IOMA que nos cubre. IOMA no nos cubría los hisopados. Entonces cuando había algún caso de COVID, o una sospecha de COVID, te ibas a recorrer todos los hospitales. ...Yo me quise ir a hisopar, y no teníamos donde ir, estábamos como a la deriva de Dios (María, policía de la Provincia de Buenos Aires, 29 años).

De alguna manera, la protesta —la participación directa en ella o su adhesión pasiva— funciona, en los relatos de nuestras y nuestros entrevistados, como una suerte de mecanismo necesario para el gobierno de sí policial en pandemia; es decir, la protesta deviene mecanismo para autogestionar el miedo al deterioro de los ingresos. Pero si la protesta conlleva aumentos salariales, implica también la desafectación de parte de los policías que había participado de la medida de fuerza¹⁵. Sobre este último punto, se estructuran críticas de las y los

¹⁴Modo en que, en algunos casos, se autodenominan las y los policías, haciendo referencia a la apócope de “vigilante”.

¹⁵Resultaron desafectados más de 400 policías bajo las figuras de “insubordinación” e “incumplimiento de los deberes de policía”. La desafectación implicó la reducción del salario al 50% y el cese de actividades por tiempo indeterminado hasta resolverse la situación particular de cada uno. Afirma, en esa línea, una de las entrevistadas: “se supone que todos los que estuvimos tenemos que ser afectados en algún momento... en mi comando desafectaron a 30, a 30 policías de los 200 ponele que somos. 30 efectivos están desafectados hasta el momento, pero está abierto a que vamos a ser todos: los que estuvimos ese día vamos a ser desafectados en

entrevistados que refuerzan una preocupación que también se agudiza durante el periodo de aislamiento por la pandemia y dejamos entrever en las líneas anteriores: la sobrecarga de trabajo. Dos factores son identificados como causantes principales de la recarga laboral: el aumento de la cantidad de horas de trabajo durante la pandemia y la falta de personal, tanto por el contagio de compañeros como, luego, por las desafectaciones derivadas de la protesta policial.

A la suerte de resignación por el aumento de horas de trabajo durante el periodo de pandemia, se le suma las referencias críticas a los cambios en la distribución de esas horas y, fundamentalmente, a la falta de horas de descanso.

... lo que fueron las filas con los bancos, la gente para cobrar, todo eso... me lo fume todo, completo. No teníamos francos, estuvimos trabajando casi 25 días seguidos... fue *heavy*... Y lo de las 12 horas es algo relativo, a veces trabajas más... pero el 12 es el mínimo, no menos de 12 (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Uno llega un poco más agotado porque de trabajar en mi caso día por medio a trabajar todos los días por varios meses y no tener un horario específico, que te cambien los horarios... eso fue sumando a un cansancio notable (Gustavo, policía de la Provincia de Buenos Aires, 26 años).

También contribuye a la sobrecarga de trabajo la significativa reducción de personal, motorizada tanto por los efectivos policiales aislados, contagiados o fallecidos, así como también por la desafectación de compañeros después de la protesta policial:

La mitad de mis compañeros estaban en la calle, y la otra mitad estaba guardada para reforzar en cualquier lado donde surgiera algún problema. A los diez días de esto, no sé si por falta de personal o qué, nos sacaron a todos los que no estábamos trabajando. Cumplimos horario de lunes a lunes, doce horas (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires 34 años)

...y estamos trabajando bastante duro y de hecho a veces, estamos cortos de personal, porque hay personas que también como nosotros que somos seres humanos también contagiados, personas aisladas, y a veces, no damos abasto, ¿viste? (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Pasa que la gente no entiende que no, no somos muchos y hay pocos efectivos, hay gente con carpeta médica, hay gente desafectada en disponibilidad y somos muy pocos, en realidad en las fuerzas somos muy pocos y no llegamos a quizás a tapar los huecos y bueno, la gente se queja y tienen razón... (Daniela, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

algún momento...a los que son más rebeldes desafectaron... mucha gente antigua...desafectaron pocos efectivos nuevos..." (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

VIOLENCIAS E INTERVENCIONES TERRITORIALES

Cuando las y los policías hablan de las tareas que desempeñan en pandemia visibilizan, de manera recurrente, diferentes modalidades de violencias. Por un lado, hacen referencia a las conflictividades y violencias en los territorios populares sobre las que ellas y ellos intervienen. Pero, por el otro, también narran violencias que ellos mismos ejercen. En este apartado, se discuten tanto los relatos de los y las policías sobre sus intervenciones en violencias de los territorios en los que trabajan –en pandemia se trata fundamentalmente, según coinciden los testimonios, de casos de violencia de género o disputas entre vecinos-, como de las experiencias de las y los policías que motorizan violencias en distintos grados sobre las poblaciones vulnerables.

Entonces, y en primer lugar, una regularidad caracteriza los relatos policiales sobre conflictividades y violencias en territorios vulnerables en pandemia: frente a lo que identifican como una disminución de otras violencias y delitos, perciben un incremento de la violencia familiar y de género así como de las disputas entre vecinos. En ese sentido, las y los policías señalan que es en torno a estas conflictividades y violencias –además de los controles de los permisos de circulación de los que hablaremos más adelante– que se los convoca y por tanto se estructuran gran parte de las intervenciones policiales en pandemia:

Mayormente lo que se escuchaba por radio [eran] los casos de violencia de género o problemas familiares, [...] con el tema de que la gente no iba a trabajar, que estaba por el tema de la pandemia, que no podía circular mayormente se empezó a escuchar más el tema de violencia familiar o problemas familiar o vecinal (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Lo que saltó más acá ahora en la actualidad es el problema de género y problemas matrimoniales, problemas familiares, que yo pienso que también fue por la pandemia, y por la difusión que le están dando en los medios, entonces ahí saltó mucho... no había tantos problemas así, femicidios, no había tanto. Ahora resalta más. Yo creo que es porque estuvieron encerrados, están todos en la misma habitación y se alteran los tipos... hoy hay muchos 911 respecto a la violencia de género (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Con toda esta pandemia, son todos conflictos familiares, que empiezan en una simple discusión y terminan bastante mal. Y a veces es factible que podamos tener una respuesta inmediata, y a veces no, por el tema del simple hecho que conviven, y a veces no tiene una de las partes dónde vivir. Y nosotros no podemos hacer más allá de llevarlos a que radiquen denuncia donde corresponde, pero hay cosas que se nos van de la mano (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

Demasiados [conflictos vecinales] por el hecho que por ejemplo el tema de la música y

demás. Obviamente había mucha más gente en su domicilio, ¿no? y por ahí, había gente que no estaba acostumbrada... conflictos por la música o por cualquier cosa siempre empezaban a llamar por eso (Rosa, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años).

En las narrativas policiales, estas conflictividades y violencias no son consideradas como un emergente de la pandemia pero sí –según argumentan las y los entrevistados– como un problema que se potencia en el contexto de encierro y de limitaciones a la circulación. En ese sentido, como veremos enseguida, también en este gobierno policial de las violencias de los otros nos encontramos frente a una suerte de repetición en la diferencia: entre la prepandemia y la pandemia se advierten prácticas de intervención sobre violencias – violencias familiares, de género y conflictos entre vecinos- recurrentes pero con magnitudes diversas. El contexto pandémico –confinamiento mediante– le imprime a esas conflictividades y violencias recurrentes también en contextos prepandémico otro alcance, otras intensidades y extensiones. De hecho, como es abordado en la bibliografía especializada (Rodríguez y Seghezzo, 2010), resulta habitual que se dé por sentado, se reclame y se efectivice que las fuerzas policiales y de seguridad son quienes intervienen sobre cualquier conflicto, incluso en aquellos no vinculados con prácticas delictivas ni violencias como es el caso, por ejemplo, de las quejas por la música fuerte en los domicilios vecinos. Y el contexto pandémico no es una excepción, pero la especificidad parecería vincularse con la intensificación de esas invocaciones y reclamos por una mayor intervención policial.

En segundo lugar, y no ya respecto del gobierno *de* violencias en pandemia, sino del gobierno *a través* de violencias que ellos mismos vectorizan, uno de los puntos nodales que caracterizan los relatos policiales sobre las tareas de policiamiento en el contexto pandémico atañe a una serie de actividades nuevas vinculadas con el control de los permisos de circulación en el transporte público, en vehículos particulares y a peatones. Esta serie de actividades, como veremos a continuación, se configura como el escenario privilegiado para un ejercicio de poder punitivo y discrecional por parte de las fuerzas policiales y de seguridad durante la pandemia.

En las entrevistas a las y los policías, emergen dos referencias obligadas al hablar de su desempeño en los controles de los permisos de circulación: el “205” y las *bajadas*¹⁶ a la comisaría. Como hicimos referencia en líneas anteriores, cuando las y los policías nombran el “205” aluden al artículo 205 del Código Penal –“el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”-. Resuena la norma legal –y no, por ejemplo, las órdenes de los superiores o los lineamientos políticos de las autoridades- como fundamento y legitimador de las tareas policiales desempeñadas, aún cuando no pueden precisar su contenido o su jerarquía jurídica:

[Fuera del] el horario para circular, se le pedía el permiso para circular, si no lo tenía se lo

¹⁶ Ver nota al pie 8 en este mismo artículo.

bajaba a comisaría y se le hacía el artículo 205 de, por violar la...el horario del DNU de circulación (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Nosotros cuando nos mandan a hacer operativos por lo general paramos vehículos y colectivos. En el caso que aparece un colectivo tenés que subírte al colectivo, pedirle a la gente el permiso, que tenga DNI en mano, y bueno la gente que no tiene permiso se lo baja del colectivo, y se lo lleva a la comisaría para que lo notifiquen el 205, el artículo 205 y el 129¹⁷ creo que es, bueno esos artículos (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Al principio cuando se decretó lo que es el decreto de urgencia, nos cayó como nuevo digamos del reglamento lo que es la falta del artículo 205, es por el hecho de la circulación... de la no circulación digamos. La gente que infringía ese decreto, ese artículo, se lo llevaba a la comisaría, se lo inscribía por esa falta, se hacía una comunicación con el juzgado federal y se lo dejaba o no en comisaría, depende de la gravedad de lo que estaba haciendo (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Por otra parte, y como se deja ver en los fragmentos precedentes, *bajar* a la comisaría es otra de las recurrencias que emergen en los relatos sobre las tareas policiales realizadas en pandemia¹⁸. “Bajada” significa, en el entramado argumentativo de nuestras y nuestros entrevistados, detener a un presunto infractor –pero como veremos inmediatamente, no sólo eso- y llevarlo a la comisaría. En el marco de esta praxis laboral, se admite y legitima una forma bien específica de arbitrariedad y violencia: una regularidad que caracteriza el trabajo policial durante la pandemia es lo que podríamos caracterizar como el imperativo de “hacer estadísticas”. En las entrevistas realizadas emerge como una constante para las y los policías de calle la obligación de cierto número de “bajadas” por turno, que permita engrosar los “números” de personas sobre las que se interviene en pandemia. La tarea, como relatan las y los entrevistados, consiste en salir a buscar presuntos incumplidores, detenerlos y llevarlos a la comisaría. Este imperativo de “hacer número”, como bien es abordado en la bibliografía especializada a propósito de las detenciones por averiguación de identidad¹⁹, no es una innovación policial de la pandemia, pero sí podemos advertir que esta práctica adquiere

¹⁷ Se alude al artículo del Código Penal en el que se afirma: “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o a la persona que le preste asistencia a requerimiento de aquel o en virtud de una obligación legal”. Es el artículo 239 y no 219.

¹⁸ Respecto de las tareas de policiamiento durante la pandemia, las y los entrevistados detallan otra de las intervenciones que realizan: la desactivación y/o clausura de fiestas clandestinas. Resulta sintomático que, en esas narrativas, las fiestas clandestinas aparecen como una suerte de prerrogativa de los sectores vulnerables en, claro está, territorialidades populares: “Vos entrabas a Villa Diamante, Villa Caraza, Monte Chingolo, Villa Barceló, ...reuniones, fiestas de 15, 20 personas, eso **es muy normal entre ellos** (Miguel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 43 años).

¹⁹ Si bien en Argentina no es una obligación legal circular portando la documentación que acredita identidad, la práctica de detención por averiguación de identidad es habitual en el quehacer arbitrario y discrecional policial (Tiscornia 2004; Pita et al.1998).

particularidades asociadas respecto de cuál es el andamiaje normativo que las reclama, ampara y legitima.

Hubo un momento que no se dejaba circular a la gente, que le pedías el DNI y todo eso. Bueno a “eso” le habían puesto artículo 205 y artículo 239; te pedían el documento y en el caso que vos no tengas nada que hacer, cómo justificar estar en la calle, te *bajaban* a la comisaría. Y entonces había filas de gente en la comisaría porque no tenían documentos o no podían justificar por qué estaban en la calle. A nosotros nos bajaban del Ministerio que teníamos que hacer eso.... (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Entrevistadora: O sea ¿los tenían que salir a buscar?, aunque no estuvieran...

Marta: tenías que salir a buscar sí, sino bueno, después o te recargaban o esas cosas.

Entrevistadora: ¿Y eso quién lo reclamaba?

Marta: El oficial de servicio.

Entrevistadora: pero ¿es una orden que venía de dónde?

Marta: no sé, de arriba...

(Marta, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

En nuestro trabajo nos exigían que bajáramos, mínimo ponele por así decirlo tres personas por noche y **vos tenías que salir a la cacería**. Osea, la gente veía el móvil y salía corriendo porque sabían que el móvil no le iba a importar si ibas, no sé, a la farmacia, ya sea a la casa de un familiar que estaba enfermo, porque nosotros tenemos la orden de arriba de gente que está afuera bajarla [...] **somos 30 móviles y mínimo en la estadística tiene que haber 30 ciudadanos bajados por violación del artículo 205** (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 37 años).

Resulta particularmente descriptiva la imagen con la que una de las entrevistadas caracteriza la tarea encomendada: “salir de cacería”. Las connotaciones son evidentes: cazadores y presas; acoso, acecho y persecución de animales para atraparlos y, en el límite, matarlos. Y este imperativo remite a un mandato, una orden, una exigencia recibida que ante incumplimientos conlleva, según las y los policías entrevistados, tanto la amenaza de sanciones como su concreción. El gobierno policial de los otros, en pandemia, involucra entonces un procedimiento bien preciso: salir de caza y castigar las desobediencias, lo que implica una recarga de tareas y/o cambios de zona de trabajo.

El imperativo de “hacer número” se acopla con otra serie de prácticas que también caracterizan el accionar policial discrecional y que la bibliografía especializada-recuperando un sintagma nativo- ha abordado de manera recurrente: las prácticas orientadas por el “olfato policial” (Bover, 2014; Garriga Zucal, 2013), o como dice uno de nuestros entrevistados, prácticas de intervención que se afincan en que “uno se da cuenta”:

He llevado muchas personas... pero a ver, como todo, creo que uno tiene formas

de hacer y decir las cosas, y cuando quizás uno dirigiéndose amablemente recibe una respuesta hostil o hasta incluso una falta de respeto, creo que **ya no hay retorno**, entonces principalmente esos casos son los que me han tocado....creo, creo que no lleve a ningún laburante por una infracción por 205... **uno se da cuenta, y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria, pero uno se da cuenta cuando alguien va a trabajar y cuando uno está boludeando en la calle... te das cuenta** (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

(...) Y porque iban con bebidas alcohólicas en la mano, se sabía que iban a un domicilio particular, digamos esa sospecha policial, **ese olfato policial** quedó atrás eso ya no corre más pero, uno se daba cuenta (Maximiliano, policía de la Provincia de Buenos Aires, 38 años)

Lo que tiene el policía es **un ojo distinto** a los demás. Yo cuando subo al colectivo visualizo un panorama general y lo que miraba era que no haya jóvenes o por lo general con otras intenciones, porque había poca gente también, se aprovecha capaz de robar un celular, salir a las corridas. Bueno por eso el policía lo va adquiriendo con el tiempo, es una habilidad y eso era lo que más importaba... (Julián, policía de la Provincia de Buenos Aires, 33 años)

Junto a la discrecionalidad que aportan al accionar policial en pandemia el imperativo de “hacer número” y las bajadas porque “te das cuenta... y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria”, otra regularidad que emerge en los relatos de nuestros entrevistados y tributa a la selectividad de las prácticas policiales en pandemia, es la focalización en el incumplimiento de los jóvenes, lo que legitima que gran parte de las intervenciones –como se deja leer en los fragmentos expuestos a continuación- se orienten a este subgrupo poblacional:

Mayormente [a los que llevamos a la comisaría era a] la gente joven, joven de 20 años que “voy a la casa de mi novia”, que “voy a lo de mi amigo”, “recién salgo”, o así, no eran casos como de alguna circunstancia que amerite (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años)

La mayoría que quizá rompían la cuarentena son pibes jóvenes, que en realidad la sociedad está así, los jóvenes no son muy de acatar las órdenes, los reglamentos y, entonces, a esos son los que más llevamos (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Uno dice bueno con la pandemia vas a ver menos gente, van a tratar... y no, sinceramente el tema de la juventud no, al menos donde yo estaba se veía que seguían en la misma. El tema de las canchas de fútbol llenas... las canchas de fútbol íbamos nosotros, los compañeros en móvil y demás, pero era imposible... tenés que llenar la comisaría de doscientas personas prácticamente, entre los que juegan el partido y los que están

mirando (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Inclusive en pandemia la modalidad de trabajo es diferente, **no es la misma forma de trabajar en una villa, que trabajar en [el centro de] Berazategui**, no es lo mismo. Por ejemplo, vos te bajas en una villa y te dicen que hay 5 masculinos y uno está armado... vos te bajas ahí y tenés que bajarte ya con la *itaca*, con el arma apuntando, ponerlos a todos contra la pared, cacharlos porque sabes que algo les vas a encontrar. Es otra forma de laburo. En cambio, acá en Berazategui tenés que cuidarte de un montón de cosas, que la gente no te esté filmando, que no haya cámaras... habíamos ido a un llamado, un chico que había robado, le decían el “trapito” por Villa Mitre... ese pibe era un desastre. Lo *bajábamos*, lo largaban, lo venían a buscar los padres, lo *bajábamos*, lo largaban. Un menor, 14 años, problemas de droga, bueno, de todo un poco. A la noche, ¿qué pasa? mi compañero ya estaba cansado, la tercera vez que lo bajó, le dio una patada en el culo. Entonces yo hablé con mi compañero y le dije: “arriba de nosotros teníamos una cámara, si esa cámara nos filma, estamos al horno los dos”, y ahí bueno, se fue acomodando la forma de trabajar... pero bueno acá es otra forma de trabajar. Por lo menos de día... después lo agarramos a la noche y estaba trepado en una casa... era terrible ese pibe. Entonces, le digo a mi compañero: “ahora sí agarralo”... lo agarró así de las patas y plum, lo bajó, y el nene decía: “no me pegue señor, no me pegue” (Daniela, 33 años, policía de la Provincia de Buenos Aires).

Como en una suerte de espejo invertido, si los jóvenes de sectores vulnerables se perciben sobreexpuestos al accionar de las fuerzas policiales y de seguridad –como señala la bibliografía especializada (Ayo *et al.*, 2010; Cozzi, *et al.* 2014; Perelman y Tufró, 2016; Fernández, 2021), los relatos policiales coinciden en la puntualización de los jóvenes como incumplidores y, de allí, justifican la focalización de las intervenciones sobre ellos. Este doblete que deviene blanco privilegiado de intervención –los jóvenes y de los sectores vulnerables- no es un patrón innovador, antes bien es la iteración de una selectividad policial clásica pero ahora en el contexto pandémico. Y la selectividad policial sobre los jóvenes se combina con lo que podríamos llamar –recuperando los estudios feministas²⁰–, una selectividad interseccional que, también debemos decir, es un patrón de actuación policial clásico que antecede y desborda el contexto de pandemia: los objetos privilegiados de las intervenciones policiales son los jóvenes, pero no cualquier joven sino fundamentalmente los que habitan las villas y asentamientos, los jóvenes pobres.²¹

²⁰ La categoría de interseccionalidad nos habla de sistemas de dominación, opresión y privilegio que funcionan imbricados y superpuestos. Género, edad, nacionalidad, raza, clase social, orientación sexual, y otros marcadores identitarios, no funcionan de manera independiente y mutuamente excluyente, sino que operan recíprocamente y devienen la superficie de complejas desigualdades sociales (Crenshaw 1989; Hill Collins; 2015). La violencia de las fuerzas policiales y de seguridad, como abordaremos enseguida, se ejerce selectivamente acoplando múltiples marcadores identitarios.

²¹ Durante el trabajo de campo de esta investigación, como explicamos en la introducción, entrevistamos también jóvenes de sectores vulnerables, que viven en la zona sur del conurbano bonaerense, especialmente

Cuando pasó lo de la fase uno, a mí me notifican de que tenía que ir al comando un lunes a las ocho de la mañana, porque había personal del comando que estaba contagiado de covid... A mí me tocó **una zona complicada, es medio villa, medio asentamiento, y la gente no es común**, no es como nosotros que nos levantamos temprano y después estamos a la noche, otros horarios, y bueno no hacían caso (...) (Esteban, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

La particularidad pandémica radica, no obstante, como emerge en los fragmentos de entrevistas presentados, en la mayor exposición de armas, más policías, más operativos de control, esto es, el cambio de las magnitudes, así como también en “las salidas de cacería” para “hacer número” a través del artículo 205, es decir, en los juegos de legitimaciones específicas.

REFLEXIONES FINALES

Al inicio de este artículo nos preguntamos cuáles son las tareas y rutinas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de sí mismos y de los otros durante la pandemia. O, lo que es lo mismo, cómo se configura el gobierno policial de la pandemia. Primero, señalamos que el gobierno policial de la pandemia es, también, un autogobierno, un gobierno de sí frente a una triple amenaza: el virus, la sobrecarga de trabajo y el deterioro de los ingresos. Esto es, en el marco de la caracterización que hacen del desempeño de sus funciones, las y los miembros de las fuerzas de seguridad afirman experimentar el miedo al contagio. Afirman enfrentar, asimismo, el deterioro sustancial de sus ingresos,

en el municipio de Florencio Varela. En esas entrevistas, la relación con las policías durante la pandemia fue un eje central, y los relatos de las y los jóvenes resultaron coincidentes respecto de la sobreexposición a la violencia a la que están sometidos. Estas cuestiones serán abordadas pormenorizadamente en otros trabajos, pero aquí queremos destacar las siguientes narraciones de esas experiencias: “A la noche, ya cuando oscurecía, si la policía te veía te jodía “¿qué estás haciendo?”... pero no era para acompañarte nada, era para vigilarte. Fuera del barrio, más al centro, había un montón de policías, no había mucha gente y jodían según la cara, no paraba a todo el mundo... Y siempre fui negrito, siempre parecí chorro... así que esta cara, depende de dónde estes, te piden documento o no, por la ropa que tenés puesta y los pibes con los que andas... así, te paran, si sos rubio, no (Axel, 20 años, trabajador informal, Florencio Varela); “Actuaron de una manera muy violenta que no me esperaba... ya varias veces... ya por la pinta, por los barrios donde te movés, la gorra te jode, sos pibe te jode, sos negro te jode, y ya varias veces me habían intentado levantar, catear, esto que lo otro... pero nunca de una manera tan violenta es la primera vez que veo a un oficial que baja de un patrullero empuñando el arma ya... era como que si corrámos nos tiraba... y hay un montón de personas que ante el susto reaccionan de otra forma... nosotros tres nos paralizamos pero podríamos haber corrido... si corrámos, nos tiraba” (Laura, 26 años, trabajadora de comedor barrial, Florencio Varela); “Era como un toque de queda. Le teníamos miedo a la policía. Entraban con el móvil o caminando así con las *itakas* muy tipo militar... los dueños de la calle eran ellos... Imagínate que a veces te olvidabas de comprar algo, y los hombres en el peligro de la noche... salíamos nosotras. Ellos nos miraban desde adentro porque a ellos los re-cagaban a palo y los tiraban en la puerta de la casa todos golpeados. Acá hay pibes que tienen asma, que tienen convulsiones, y no podían salir. Listo, maneja te, se muere el pibe ahí adentro... No había manera de salir, era un toque de queda, no se podía salir, acá se vivió así (Ayelen, 30 años, referente barrial).

fundamentalmente por la drástica reducción de “horas adicionales” durante la pandemia. A ello se le suma, sostienen las y los entrevistados, la necesidad de lidiar con una fuerte sobrecarga de trabajo tanto por el aumento de la cantidad de horas de trabajo durante la pandemia, como por el contagio de compañeros y, luego, por las desafectaciones derivadas de la protesta policial que profundizaron la falta de personal. Gobierno policial del miedo a la pandemia a través del miedo al virus, la sobrecarga de trabajo y al deterioro salarial. Y esa tríada amenazante –abordamos en el primer apartado–, funciona como la argamasa explicativa privilegiada de la inédita protesta con cese de actividades que protagonizaron las y los policías de la Provincia de Buenos Aires durante la pandemia.

Pero, como también señalamos, ni la cuestión salarial, ni la sobrecarga de trabajo se circunscriben, según argumentan las y los entrevistados, al período pandémico. Sin embargo, ello no quiere decir que estemos frente a una mera continuidad sin más del trabajo policial prepandemia. En el marco de la situación excepcional de la pandemia, la drástica reducción de una fuente de complementación significativa de los salarios del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como lo son las “horas adicionales”, produce un impacto muy marcado en la reducción de los ingresos policiales; y, claro está, la sobrecarga de trabajo se magnifica en un contexto de contagios, muertes y cambios en las rutinas laborales. Repetición en la diferencia o iteración del gobierno de sí policial.

Segundo, y respecto del gobierno de los otros, las tareas y rutinas a través de las cuales las fuerzas policiales y de seguridad se configuran como nodos relevantes en la estructuración de su posible campo de acción, implican -en algunos casos- continuidades respecto de las modalidades de intervención que caracterizaban el accionar policial prepandémico. En las narrativas policiales, las violencias familiares y de género, así como las conflictividades entre vecinos no aparecen como una suerte de innovación pandémica pero sí se potencian en un contexto de encierro y de limitaciones a la circulación. En ese sentido, también en este gobierno policial de las violencias de los otros nos encontramos frente a una iteración entre la prepandemia y la pandemia. Repetición de ciertas prácticas de intervención policiales pero en un contexto de intensificación de la demanda social de fortalecimiento del control por parte de las fuerzas policiales y de seguridad, lo que funciona -a su vez- como vector de relegitimación de esas prácticas de intervención.

Y, como abordamos en el último apartado, también es posible advertir continuidades entre el contexto pandémico y el prepandémico respecto de las violencias vectorizadas por las propias policías. En ese punto, sin embargo, encontramos al mismo tiempo variaciones que nos permiten afirmar -una vez más- que estamos frente a iteraciones: se repiten prácticas y patrones preexistentes a la pandemia, pero con cada repetición se reactualizan y varían, por un lado, las intensidades -más policías, más lugares de control, más vehículos, más exhibición de armas-; y, por el otro, los puntos de apoyo de la legitimación de las violencias -el imperativo de “hacer estadísticas” se reactualiza en la obligación para las y los policías de calle de salir a

buscar presuntos incumplidores del artículo 205, detenerlos y llevarlos a la comisaría-. Como dijimos al inicio, las policías gobiernan la pandemia pero no gobiernan solas: la intensificación del control y la punición policial –que como abordamos es un ejercicio diferencial según las características de los territorios y de los sujetos- requiere ser puesto en relación con su invocación y reclamo social.

En este trabajo, insistimos en conocer y detallar las grillas de visibilidad y decibilidad policial en lo que refiere al desempeño de sus tareas en pandemia porque intervenir y desarmar esas violencias, implica necesariamente conocer sus especificidades. A su vez, buscamos aportar al análisis de los mecanismos y tramas de las violencias que se entrecruzan y tienen al particular proceso de la pandemia como catalizador.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayos, Emilio; Dallorso, Nicolás; Rangugni, Victoria y Recepter, Celina: “La Argentina neoliberal: Naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva.”, en *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro. Buenos Aires (Argentina)*: Editores del Puerto, 2010.
- Barry, Andrew, Thomas Osborne, y Nikolas S. Rose, (eds.) *Foucault and political reason: liberalism, neo-liberalism, and rationalities of government*. Chicago, University of Chicago Press, 1996.
- Bover, Tomás: “Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales” en Frederic, S., Galvani, M., Garriga, J. y Renoldi, B.(comps.), *De Armas Llevar: Estudios Socio Antropológicos De Los Quehaceres De Policías y De Las Fuerzas De Seguridad*, La Plata: Ediciones Periodismo y Comunicación Social, 2014.
- Calandrón, Sabrina, y Santiago Galar: “Dinero, trabajos alternativos y consumos en la vida cotidiana de policías de la Provincia de Buenos Aires”, en *Prácticas de Oficio 2* (20), 2017.
- Couto, Bárbara, “Perfiles conurbanos. Finchas municipales 2021”. Universidad Nacional de General Sarmiento: Observatorio del Conurbano Bonaerense, 2021
- Cozzi, Eugenia, Enrique Font y Maria E. Mistura: “Desprotegidos y sobrecriminalizados: interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario” en: *Revista Derechos Humanos*. Año III, N° 8. Ediciones Infojus, 2014.
- Crenshaw, Kimberle: "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics",

- University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: Iss. 1, Article 8.
- Criado, Enrique Martin: “Los decires y los haceres”, *Papers. Revista de Sociología*, 56, 1998, 57-71.
- Dallorso, Nicolás y Gabriela Seghezzo: “El miedo como operador político: spots de campaña electorales y producción de la (in)seguridad”, en *Revista Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, México, Nº24, 2015, pp. 47-70.
- Decreto Nacional de Urgencia (DNU) 297/2020, de 3 de marzo 2020, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Poder Ejecutivo Nacional.
- Derrida, Jacques: “El nombre de pila de Bejamin”. *Fuerza de ley: El “fundamento místico de la autoridad”* (A. Barberá & P. P. Gómez, Trads.), Madrid, Tecnos, 2002.
- Fernández, Mariana Cecilia. “Violencia policial y juventud. Una revisión teórica”, en *Sociológica* (México) 36.103 (2021): 119-156.
- Foucault, Michel: *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- _____. *Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- _____. *Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980)*, Buenos Aires: FCE, 2014
- Garriga Zucal, Jose: “Usos y representaciones del ‘olfato policial’ entre los miembros de la policía bonaerense”, en *Dilemas*, Universida de Federal do Rio de Janeiro. Instituto de Filosofia e Ciências Sociais. Núcleo de Estudos da Cidadania, Conflito e Violência Urbana, 2013.
- Hill Collins, Patricia, “Intersectionality's Definitional Dilemmas”, en *nnual Review of Sociology*, 41, 2015.
- INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (2021). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2021 (Vol 6, N 60; p. 18). <https://bit.ly/3L1OKiB>
- Perelman, Marcela y Manuel Tufró: “Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central”, en *Ciencias Sociales*, 92, 2016.
- Pita, María Victoria, Gustavo Palmieri y María Josefina Martínez: “Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas”, en *Informe Anual 1995 del CELS*, CELS: Buenos Aires, 1998.

- Rodríguez, Gabriela y Gabriela Seghezzo: “La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer”, en *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht, Buenos Aires, 2010.
- Rose Nikolas y Miller Peter. Political power beyond the State: problematics of government, en: *British Journal of Sociology*, Vol. 43, N° 2, 173-205, 1992.
- Santos, B. de S, “La caída del Ángelus novas: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política”, en: *Colección en Clave de Sur*, Bogotá, 2003
- Seghezzo, G.; Fabre, F.; y Salgado, A. (2022): “‘Salir de cacería’. Trabajo policial y pandemia”, en *De prácticas y discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco. En evaluación.
- Seghezzo, Gabriela y Nicolás Dallorso: “La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los *thinktanks* Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil)”, en *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, Universidade de Brasília (UnB), Vol. 15, N°2, 2021.
- Suárez, Ana Lourdes, y Carolina Palma Arce: “Condiciones de vida en el conurbano bonaerense”, en *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense*, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- Tiscornia, Sofía: “Entre el imperio del ‘Estado de policía’ y los límites del derecho”, en *Nueva sociedad* 191, 2004.
- Valverde, Mariana y Ron Levi: “Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad”, en *Delito Y Sociedad*, 1(22), 2016.